

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 12-08-2021

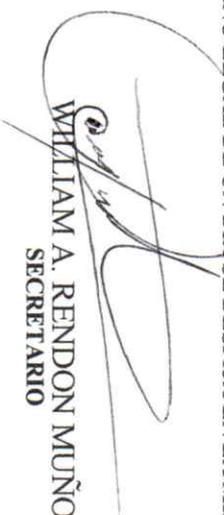
Página: **1**



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2018 00002	Ordinario	CARMEN ROSA PIPICANO MENESES	FUNDACION SABEMOS CUIDARTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para aud. art. 80 CPTSS, para el miércoles 24 noviembre 2021, a las 10:00 a.m.	11/08/2021	1
19001 31 05 003 2019 00130	Ordinario	CARLOS ANDRES MIDEROS ORTIZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto Pone en Conocimiento que fija fecha para aud. art. - 80 CPTSS, la del jueves 02 septiembre 2021, a las 03:30 p.m.	11/08/2021	1
19001 31 05 003 2020 00075	Ejecutivo	GONZALO MONTILLA SOLANO	BANCO POPULAR	Auto Pone en Conocimiento que se abstiene tramitar excepciones por extemporáneas. Sigue adelante ejecución. Liquidación crédito conforme art. 446 CGP. En firme se decidirá sobre pago de títulos.	11/08/2021	1
19001 31 05 003 2020 00232	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	PENITENCIARIA NACIONAL SAN ISIDRO	Auto libra mandamiento ejecutivo u ordena notificar demandada. Se advierte a dda. que tiene 05 días para pago y 10 para excepcionar, términos simultáneos. Ordena al M. Público y a la A. N. Defen. J. del Estado. Reconoce	11/08/2021	1
19001 31 05 003 2020 00232	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	PENITENCIARIA NACIONAL SAN ISIDRO	Auto decreta medida cautelar	11/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO